

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D. C., 18 de Junio de 2004

Oficio 402501/CO-SAT/04

Señores

COMITÉ INTERISTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Ministerio del Interior y de Justicia.

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 064-03, municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, corregimientos de Juan José, Tierradentro e Informe de Riesgo 075-03, municipio Puerto Libertador, Corregimiento de Juan José. Departamento de Córdoba.

El 26 de Septiembre de 2003 esta Delegada, mediante Informe de Riesgo No.064-03 AI, advirtió sobre posibles homicidios selectivos de configuración múltiple contra gobernadores de los cabildos, líderes y comunidades indígenas del Pueblo Embera Katío del resguardo Quebrada Cañaveral del río San Jorge y el factible desplazamiento forzado hacia el corregimiento de Juan José y el casco urbano de Puerto Libertador, como consecuencia de inminentes enfrentamientos armados entre las FARC y miembros de las AUC

De la misma manera, el 14 de noviembre, mediante Informe de Riesgo No.075-03, advirtió que por el continuo enfrentamiento entre las FARC y las AUC y los ataques contra la población civil, se preveía la ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamiento forzado de población civil, enfrentamientos armados con interposición de población civil, en el corregimiento de Juan José, del municipio de Puerto Libertador.

Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300 Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co

www.defensoria.org.co

Sus derechos humanos, nuestra razón de ser

Durante los dos primeros meses del año en curso se consumaron violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al DIH que fueron referenciados en la Nota de Seguimiento emitida el 25 de febrero. Allí se señalaben FENSORÍA enfrentamientos con interposición de población civil y campos minados en la Nota de Seguimiento emitida el 25 de febrero. Allí se señalaben FENSORÍA enfrentamientos con interposición de población civil y campos minados en la Nota de Seguimiento emitida el 25 de febrero. Allí se señalaben FENSORÍA enfrentamientos con interposición de población civil y campos minados en la Nota de Seguimiento emitida el 25 de febrero.

Ahora bien, el seguimiento a los informes y NS referenciados, así como de monitoreo a la dinámica del conflicto en la zona, se relacionan los hechos ocurridos en las últimas semanas:

- El 16 de abril, se detecto un campo minado en territorio indígena de las comunidades ubicadas entre Origiadó y Viudo, cuando una niña de la comunidad indígena Embera Katio del Alto San Jorge pisó una mina antipersonal que no detonó. El 11 de junio un niño de la comunidad indígena quedó herido al pisar una mina antipersonal en el corregimiento de Tierradentro.
- El 6 de mayo dos hombres armados irrumpieron en varias casas del corregimiento de Juan José, las registraron, asesinaron una anciana y profirieron amenazas, otros tres habitantes del corregimiento escaparon de la incursión.
- Hay continuos señalamientos y estigmatizaciones contra líderes y asesores indígenas que pone en riesgo su vida y busca deslegitimarlos frente a los actores armados.
- Como producto de la disputa por el control de los cultivos de uso ilícito en la zona rural de Juan José, entre las ACCU – AUC y las FARC, los campesinos y las comunidades indígenas son obligados a colaborar, lo que ha ocasionado desplazamiento individual y familiar.
- En este momento se considera de alto riesgo la situación de aproximadamente 4.500 habitantes del casco urbano y rural de Tierradentro (Montelíbano) en donde, en lo que va corrido del año, 10 personas han sido asesinadas en hechos atribuidos a las ACCU AUC infunden terror en la población. El control social es evidente en varios lugares las personas son atadas, en algunos casos torturadas y exhibidas como formas de advertencia e intimidación por comportamientos considerados indebidos o por disputas por el control de la comercialización y siembra de cultivos de uso ilícito.
- Asimismo, este grupo armado mantiene, casi permanentemente un retén ilegal a la entrada del poblado, a pocos metros de la Escuela en

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000

Ministerio Público

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A. Email: defensat@Yahoo.com

Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co

571 314 7300

donde están al tanto del ingreso o salida de personas, víveres productos y demás.

DEFENSORÍA

- La disputa por las rutas y corredores de tránsito y tráfico de drogas PUEBLO así como el cultivo del mismo, tiene como consecuencia el incremento los homicidios selectivos, ya se han presentado 10 en este año, el desplazamiento forzado, amenazas a la población y se prevén enfrentamientos con interposición de población civil.
- Las FARC incursionaron en la cabecera del corregimiento Tierradentro el pasado 15 de junio buscando abastecimientos amenazaron la población y se retiraron hacia las dos de la tarde, hubo disparos aislados pero no se conoce de víctimas; a las 4 de la tarde ingresan las autodefensas y permanecen en el pueblo hasta las horas de la noche cuando se retiran a Puerto Anchica.

Considerando lo anterior, la situación descrita no sólo ha variado sino que se ha recrudecido; en la zona rural la guerrilla de las FARC intimida y amenaza los campesinos y las ACCU – AUC prohíben ir a trabajar y sembrar cultivos de pan coger. Los dos grupos ilegales en la disputa por las rutas y corredores de tránsito y tráfico de drogas, así como el cultivo del mismo, han incrementado los homicidios selectivos, desplazamientos forzados, amenazas, entre otros; y se prevén enfrentamientos con interposición de población civil

Los hechos señalados se han presentado a pesar de las operaciones militares por parte de la Brigada XI del Ejército Nacional y de la declaración de cese de hostilidades por parte de las ACCU-AUC en el marco del proceso de negociación con el Gobierno Nacional.

En los corregimientos y comunidades objeto de los Informes de Riesgo 064-03 y 075-03, y de dos Notas de Seguimiento, aun persiste un alto riesgo, que se torna crítico, toda vez que las amenazas, la movilización y los enfrentamientos entre las ACCU-AUC y las FARC hacen inminentes los ataques indiscriminados que afectan la comunidad indígena y otra población civil.

Por todo lo anterior, se recomienda al CIAT valorar la nueva situación, y considerar la emisión de una alerta temprana para la zona de los corregimientos de Juan José, Tierradentro y el territorio del Resguardo Quebrada Cañaveral e indicar a las autoridades militares y civiles correspondientes tomar las medidas de protección necesarias para proteger la vida y la integridad de la población y la autonomía de los pueblos Embera del Alto San Jorge. Se recomienda, la adopción de Calle 55 No. 10-32

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000

Ministerio Público

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Email: defensat@Yahoo.com

Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co medidas especiales de protección para el casco urbano del corregimiento de Tierradentro, de tal manera que se neutralice la amenaza que representa la presencia de grupos armados ilegales, así como de campos FENSORÍA minados en las zonas rurales, se elimine el riesgo y se eviten los ataques L PUEBLO indiscriminados contra la población civil.

De igual manera, solicitamos al CIAT que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, para que, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, sea evaluado el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera que, respetando vidas, autonomía y el territorio del Pueblo indígena Zenú y Embera Katío, se adopten de manera inmediata las medidas de protección necesarias a que haya lugar.

Por otro lado se solicita se informe al Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República para que coordine la verificación de los sitios minados y active el plan para el desminado correspondiente

Cordialmente,

DANJEL MEDINA GONZÁLEZ .

que Ec

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado Director SAT

DEL PUEBLO COLOMBIA

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000

Ministerio Público

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A. Email: defensat@Yahoo.com

Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co

₺571 314 7300